

de Arroyomolinos en suelo de Clave de Ordenanza 5, Industria y Almacenes, que se materializa en los sectores APD-3, “Valdefuentes”; SAU-4A, “Valdearenal Norte”, y SAU-4B, “Valdearenal Sur”, en los siguientes términos:

Se declaran incompatibles los siguientes usos:

- 3b “Locales con espectáculos”, englobado dentro del Uso Público-Comercial tipo hostelero.
- 2a “Bares y restaurantes”, englobado dentro del Uso Público-Comercial tipo comercial, se declara incompatible para establecimientos tipo bares especiales o discotecas, conforme al Catálogo de Espectáculos Públicos de la Comunidad de Madrid.
- 3a “Locales sin espectáculo”, englobado dentro del Uso Público-Comercial tipo hostelero, se declara incompatible para establecimientos tipo bares especiales o discotecas, conforme al Catálogo de Espectáculos Públicos de la Comunidad de Madrid.
- 4a “Locales de reunión”, englobado dentro del Uso Público-Comercial tipo C. Reunión, se declara incompatible para establecimientos tipo bares especiales o discotecas, conforme al Catálogo de Espectáculos Públicos de la Comunidad de Madrid.
- El uso 2b y 2c “Locales comerciales” y “Agrupación comercial” será uso alternativo, y podrá sustituir al uso principal en su totalidad, pero en edificio exclusivo.

Segundo.—Conservar todos los actos y trámites realizados hasta la fecha, acordando la remisión del expediente a la Consejería de Medioambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo para la emisión del informe definitivo de análisis ambiental en el plazo de dos meses.

Tercero.—Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante la inserción del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de gran difusión y mediante anuncio en el tablón de edictos municipal.

Cuarto.—Acordar la suspensión del otorgamiento de licencias por un plazo de un año en los sectores APD-3, “Valdefuentes”; SAU-4A, “Valdearenal Norte”, y SAU-4B “Valdearenal Sur”, desde la fecha de publicación de la adopción del presente acuerdo.

Quinto.—Delegar en el alcalde-presidente la realización de todas las gestiones que sean necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que los expedientes se encuentran en la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento y que puede ser consultado de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Arroyomolinos, a 14 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(02/496/10)

BECERRIL DE LA SIERRA

LICENCIAS

A instancias de don Victorio del Valle de Lema, en su propio nombre y derecho, se ha solicitado licencia municipal para la explotación de ganado vacuno en régimen de ganadería extensiva y construcción de henil y refugio para ganado en la parcela catastral 2 del polígono 12, enclave “El Redivuelo”, paraje “Matellanos”, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por mencionada actividad y construcción puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

En Becerril de la Sierra, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde, José Conesa López.

(02/13.958/09)

BRAOJOS

CONTRATACIÓN

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 9 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra denominada “Dotación de infraestructuras básicas”, en Braojos de la Sierra, a “Sanz Bernal, Sociedad Anónima Construcciones”, con cédula de identificación fiscal A-80402605, por la cantidad de 80.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Se procede a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Braojos de la Sierra, a 20 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Ricardo José Moreno Picas.

(02/673/10)

CABANILLAS DE LA SIERRA

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local para la selección de dos plazas de personal laboral fijo (peón de servicios múltiples y peón jardinero), y en uso de mis atribuciones, resuelvo:

Primero.—Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

1. Peón jardinero

Relación de aspirantes admitidos

Nombre y apellidos	DNI
Francisco Javier Villena Gallego	5285760-S
Mercedes García García	1185776-B
Pilar Rodríguez Domínguez	53012674-C
Gustavo Peral Vilaboy	32681123-D
Julia Pascual Gutiérrez	7501634-T
Nuria Díaz Guillén	50206272-D
Susana Alcojol Jiménez	7472862-R
Noelia Sanz Tovar	9029358-H
Ángel Luis Sánchez Vega	35076625-S
David Bascañana Sánchez	4843779-W
Santiago Sierra Jiménez	2878743-V
José Serrano Lancha	3846213-S
Sergio Baonza Martín	51400867-F
José Luis Mayoral Rubiano	6548100-T
Diego Quintana Mengíbar	51109408-G
Luis Miguel Rubio Arcediano	3110891-A
Juan Carlos García Martínez	52127552-F
Carlos Escalonilla Villaluenga	3874135-S
Juan Manuel Rivero Ortega	50691419-V

Relación de aspirantes excluidos

1. Don Santiago Gallego aguado. Documento nacional de identidad número 51354213-C. Causa: Carné conducir caducado.

2. Don Álvaro García Delgado. Documento nacional de identidad número 51460067-M. Causa: Falta documento nacional de identidad.

2. Peón servicios múltiples

Relación de aspirantes admitidos

Nombre y apellidos	DNI
Mercedes García García	1185776-B
Francisco Javier Villena Gallego	5285760-S
Pilar Rodríguez Domínguez	53012674-C
Gustavo Peral Vilabón	32681123-D
Alejandro Bernardo González	3887238-P
Gonzalo Gómez Plana	50310931-H
Noelia Sanz Tovar	9029358-H
Ángel Luis Sánchez Vega	35076625-S
David Bascuñana Sánchez	4843779-W
José Serrano Lancha	3846213-S
José Luis Mayoral Rubiano	6548100-T
Sergio Baonza Martín	51400867-F
Pablo Lomba Vallejo	1084011-K
Vidal Muñoz Sanz	5285593-D
Alejandro Escribano Díaz	53009707-C
Luis Miguel Rubio Arcedianio	3110891-A
José Ignacio Fernández Laburu	30598595-Q
David Fernández Jiménez	9018957-J
Carlos Escalonilla Villaluenga	3874135-S

Relación de aspirantes excluidos

1. Don Santiago Gallego Aguado. Documento nacional de identidad número 51354213-C. Causa: Carné conducir caducado.
2. Don Álvaro García Delgado. Documento nacional de identidad número 51460067-M. Causa: Falta documento nacional de identidad.
3. Don Hafid Jabbah. Documento nacional de identidad número X-4182119-Y. Causa: Falta titulación.

Segundo.—Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, página web y tablón de edictos del Ayuntamiento. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.—Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a los siguientes:

Titulares:

- Presidenta: doña Rosa María Sierra Oliva.
- Vocales: doña Teresa Marqués Franco, doña Mónica Brox de la Peña y doña Mar Cid Sanz.
- Secretaria: doña Julia Martín Hernán.

Suplentes:

- Presidenta: doña Rosario Campillo.
- Vocales: don Miguel Ángel Guzmán García, don José Román Valverde Martín y don Iván Linares Andrés.
- Secretaria: doña Alicia Sánchez Galán.

En Cabanillas de la Sierra, a 29 de diciembre de 2009.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.

(02/2.119/10)

CAMARMA DE ESTERUELAS

OFERTAS DE EMPLEO

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes y según decreto de Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2009, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y ex-

cluidos del proceso selectivo para proveer una plaza de administrativo adscrito al Servicio de Recaudación, con carácter de interinidad.

Admitidos*Apellidos y nombre*

1. Alonso Fernandez, María Paz.
2. Fernández Boto, Esther.
3. Manzanero Obispo, María Dolores.
4. Mejorado Sánchez, María del Carmen.
5. Navarro Rodríguez, Rosa María.
6. Páez Onieva, Salvador.
7. Risco Araujo, Altagracia.

Excluidos*Apellidos y nombre*

Carrasco Puentes, Raquel.
Funes Ruiz, Cecilia.
López Fides, Susana.
Llamas Luengo, Santiago.
Marina Ortiz, Gabriel.
Moreno Delgado, Belén.
Pastor Hebrero, Patricia.
Ruiz Rodríguez, Eva María.
Verdes-Montenegro Gosá, Belén.

Causa de la exclusión: no manifestar en la solicitud que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones en los términos establecidos en el artículo 71 de la Ley 30/1992.

Una vez finalizado el plazo de subsanación se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

En Camarma de Esteruelas, a 17 de diciembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(03/2.928/10)

CAMPO REAL

OFERTAS EMPLEO

En cumplimiento de la base decimosexta de la Orden 1148/1997, de 24 de septiembre, del consejero de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, a través de la categoría de policía, se acuerda:

Primero.—Proceder a la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de la relación de aprobados por orden de puntuación.

Segundo.—Elevar dicha relación al presidente de la Corporación a los efectos de formulación del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera, de acuerdo con lo previsto en la base decimoctava.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL
1	53563532M	CORTES LOPEZ, ROBERTO	11,204
2	47217555G	LUENGO PEREZ, MIGUEL ANGEL	10,456
3	47516043K	CRUZ PEREZ, JAVIER	10,192
4	46883055Q	GAJO MORENO, DAVID	9,840

Campo Real, a 15 de enero de 2010.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/453/10)